

Presidenta Comisión de Gestión del IBioBURGOS

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Medio de Gestión mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el anexo.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS), sito en Hospital Divino Valles, Avenida Islas Baleares, Burgos y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCyL), Parque de Santa Clara s/n . 42002 Soria así como en su página web <https://www.icscyl.com/>

Soria, a 9 de diciembre de 2025

ANEXO I

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULADO MEDIO DE GESTIÓN
GRUPO PROFESIONAL	Licenciados/Graduados.
REQUISITOS	<p>1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.</p> <p>2. Estar en posesión de una titulación universitaria, licenciado/a o graduado/a en Ciencias de la Salud.</p> <p>En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial.</p> <p>Los méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados mediante la aportación de la documentación correspondiente (vida laboral, contratos, títulos, certificados, etc.) en el momento de presentación de la solicitud.</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
MÉRITOS ADICIONALES	<p>Se valorarán como méritos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de postgrado (doctorado, máster, máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS). • Experiencia laboral en gestión de ensayos clínicos. • Experiencia laboral en proyectos de investigación como investigador/a principal o colaborador/a. • Publicaciones en revistas científicas • Conocimiento de inglés acreditado de, al menos, B2.
FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO	<p>1. Apoyo a proyectos e iniciativas de innovación sanitaria: evaluación de propuestas, análisis de viabilidad técnica/económica, trámites de protección de derechos de propiedad industrial e intelectual, búsqueda de colaboradores, redacción de convenios de colaboración y contratos de licencia.</p> <p>2. Gestión del desarrollo de iniciativas de compra pública innovadora.</p> <p>3. Gestión de la financiación para facilitar el desarrollo de proyectos: apoyo en la redacción y presentación de propuestas seguimiento de ayudas, coordinación de consorcios.</p> <p>4. Relación con los centros sanitarios y el resto de los agentes de innovación de la Comunidad: clústeres, centros tecnológicos, universidades, etc. En los relativos a actividades de innovación.</p>

<p>CONDICIONES DEL CONTRATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato (Real Decreto-Ley 32/2021, 28 diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo): <p>Duración: contrato laboral indefinido.</p> <p>Jornada 4 horas diarias (20 horas semanales).</p> • Retribución económica: 16.835,77 euros brutos anuales, en 14 pagas. • Centro de trabajo: Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos. Hospital Divino Valles Avenida Islas Baleares, Burgos.
<p>SOLICITUDES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 2. La fecha límite de recepción de solicitudes el día 24 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas. No se aceptarán solicitudes recibidas vencido este plazo. 3. Las solicitudes deberán acompañarse de: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección. • Currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los requisitos y los méritos alegados que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 4. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum será presentada obligatoriamente en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. <p>Para solicitar información complementaria o aclaraciones, contactar con la Fundación ICSCYL www.icscyl.com.</p>
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos, y valoración de los méritos alegados 2. Entrevista competencial: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la fase 1. Dicha entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia.
<p>COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO</p>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Selección con la siguiente composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCYL). • Gerente de las Áreas de Salud de Burgos.

	<ul style="list-style-type: none"> • El Director Científico del Instituto de Investigación Biosanitaria de Burgos (IBioBURGOS). • Un representante designado por la Universidad de Burgos.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	<p>1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos):</p> <ol style="list-style-type: none"> Formación de postgrado (máximo 7 puntos). Doctorado (4 puntos máximo). Máster oficial (2 punto por máster). Otro máster no oficial u otro título de posgrado de 60 o más ECTS. (0.5 puntos por título; 1 punto máximo) Experiencia laboral en gestión de ensayos clínicos (máximo 6 puntos), 1 punto por año trabajo. Experiencia laboral en proyectos de investigación como investigador/a principal o colaborador/a (máximo 5 puntos), 1 punto por proyecto. Publicaciones en revistas científicas (máximo 7 puntos), 1 punto por publicación. Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (Acreditación B2: 1 punto; acreditación C1, 2,5 puntos: acreditación C2, 5 puntos). <p>Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad igual o superior al 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos.</p> <p>2. Entrevista competencial (0-20 puntos.) En esta fase los candidatos expondrán lo reflejado en su currículum y documentación aportada, valorándose principalmente aspectos como: capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo, capacidad analítica, planificación, organización y orientación a resultados.</p>
DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	<p>Fondos de la Fundación ICSCYL gestionados de la Subvención de IBioBURGOS</p>
RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	<p>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</p> <p>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del ICSCYL www.icscyl.com.</p> <p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p> <p>En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior.</p> <p>La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE

CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por ICSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com